

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2.021).

Ref: Rad. No. 2020-0097, sucesión de JOSÉ ANTONIO TORRES PULIDO.

Por ser procedente, se corre traslado a los interesados y vinculados en el sucesorio de la referencia del trabajo de partición allegado por el togado MAURICIO SIERRA MARTINEZ (partición allegada por medio de mensaje de datos del 7 de julio de 2.021), por el término de cinco (5) días, para los fines de que trata el numeral 1° del artículo 509 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

Firmado Por:

**Jesus Antonio Barrera Torres
Juez Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Juzgado De Circuito
Cundinamarca - Villeta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e4ee0e1ba1bdd2fb6b5643ddecf7612cdec78933e17eaf51cbdc6397c7aedfcb

Documento generado en 02/08/2021 12:36:38 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**